



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

ACTA N° 458

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del siete de marzo del dos mil dieciséis con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vice Presidente	Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.LN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N

Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Propietario PUSC
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Bertha Sánchez Paniagua		Regidor Suplente P.L.N
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Rocío Barrantes Solano		Regidora Suplente M.L.

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P	Síndico Propietario P.L.N
Gabriel Rojas Zamora	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario PLN

María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente M.L
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Johan Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan José Alvarado Ruiz

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrián Barquero Saborío
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Luis Diego Hernández Núñez

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor Legal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **ARTICULO I.**

- 2 • Orden del Día -----
3 • Oración a Dios-----

4 **ARTICULO II.**

- 5 • Lectura y Aprobación de las Actas anteriores-----

6 **ARTICULO III.**

- 7 • Lectura, examen y tramitación de la correspondencia -----

8 **ARTICULO IV.**

- 9 • Atención al señor Alcalde Municipal -----
10 -----

11 **ARTICULO I.**

12 **ORACIÓN A DIOS**

13 **Inciso 1.** El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la Oración.-----
14 -----

15 **ARTICULO II.**

16 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

17 **Inciso 1. Acta N° 456**-----

18 **ACUERDO N°1:** APROBAR EL ACTA N°456, TAL Y COMO HA SIDO
19 PRESENTADA. -----

20 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----
21 -----

22 **Inciso 2. Acta N° 457**-----

23 **ACUERDO N° 2:** APROBAR EL ACTA N°457, SIN OBSERVACIONES.----
24 Acuerdo aprobado por unanimidad.-----
25 -----

26 **ARTICULO III.**

27 **LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**
28 -----

29 **Inciso 1.** Se conoce oficio del Colegio Técnico Profesional Bolívar, que
30 dice: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 Reciban un atento saludo. La presente se dirige a ustedes con el fin de
2 solicitar el nombramiento y juramentación de la junta administrativa del
3 CTP Bolívar de Grecia, -----
4 Cédula jurídica 3 008481334. Lo anterior por motivo de finalización su
5 período de administración el 05-03-2016.-----
6 En este momento estamos con trámites de licitación y otros donde es de
7 suma importancia tener en vigencia a la junta. Les agradezco la pronta
8 atención de esta solicitud. Para dichos efectos se proponen las siguientes
9 ternas con visto bueno del consejo de profesores y del personal
10 administrativo del 08 de febrero de 2016. -----

NOMBRE	N° CEDULA
TERNA N° 1	
Luis Carlos Salas Espinoza	2 0452 0194
Randall Bogantes Arias	20493 0612
Gabriela Valenciano Carranza	1 09860157
TERNA N° 2	
Silvia Murillo Arias	204720469
Sandra Fonseca Rojas	204520340
Dagoberto Paniagua Barrantes	204660713
TERNA N° 3	
Maritza Quesada Méndez	1 0897 0481
María de los Ángeles Paniagua Hidalgo	203900202
Olivier Martín Rodríguez Rodríguez	2 0437 0384
TERNA N° 4	
Shirley María Sánchez Suárez	205240165
Jesús Abel Castro Alfaro	2 0374 0775
Kathia de los Ángeles Ugalde Morales	1 1029 0894
TERNA N° 5	
María Eugenia Trejos Méndez	202590046
Ana Francela del Carmen Porras Arias	204400756
Daniela Bolaños Sancho	2 05330968



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **ACUERDO N°3:** INTERGRAR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
2 COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL BOLIBAR, COMO SIGUE: LUIS
3 CARLOS SALAS ESPINOZA, SILVIA MURILLO ARIAS, MARTIZA
4 QUESADA MÉNDEZ, SHIRLEY MARÍA SANCHEZ SUAREZ Y MARÍA
5 EUGENIA TREJOS MÉNDEZ. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO
6 PARA SU JURAMENTACIÓN. ASIMISMO, SE HACE DE
7 CONOCIMIENTO QUE EN EL ARTÍCULO 14 DICE QUE LAS JUNTAS
8 ADMINISTRATIVAS SERÁN NOMBRADAS POR EL CONCEJO
9 MUNICIPAL CADA INTEGRANTE SERÁ NOMBRADO DE CADA UNA DE
10 LAS CINCO NOMINAS CON NO MENOS DE CINCO CANDIDATOS QUE
11 PROPONDRÁ EL DIRECTOR DEL COLEGIO PREVIA CONSULTA AL
12 CONCEJO DE PROFESORES Y CON EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
13 GOBIERNO ESTUDIANTIL. -----

14 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----
15 -----

16 **Inciso 2.** Se conoce oficio de la directora de la Escuela Alice Moya
17 Rodríguez, se dirige a ustedes con el fin de solicitarles el nombramiento
18 de los cinco miembros de la Junta de Educación San Roque, Solicito lo
19 anterior porque la fecha de vencimiento de la actual Junta es el 11 de
20 marzo del 2016.-----

21 A continuación envió las cinco ternas para la correspondiente selección:

NOMBRE	CEDULA
TERNA N° 1	
Maribel Rodríguez Paniagua	2-442-551
Nidia Salas Vindas	2-389-492
Ana Julia Fonseca Molina	2-467-859
TERNA N°2	
María Adelaida Bogantes Rojas	2-587-697
Olga Rodriguez Alfaro	2-511-764
Nancy Gabriela Castro Núñez	1-1081-480



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

NOMBRE	CEDULA
TERNA N°3	
Hansy Rodríguez Vargas	2-508-453
Cristiam Rojas Barrantes	2-487-716
Andrés Ávila Calderón	2-552-236
TERNA N°4	
Melissa Benavides Castro	2-580-250
Yorleny Camacho Jiménez	2-530-078
Karina Ramírez Hernández	2-710-655
TERNA N°5	
Esteban Rodríguez Vásquez	2-643-924
Olman Castro Bastos	2-486-946
José Pablo Salas Cruz	1-848-001

ACUERDO N° 4: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALICE MOYA RODRIGUEZ, COMO SIGUE: MARIBEL RODRIGUEZ PANIAGUA, MARIA ADELAIDA BOGANTES ROJAS, HANSY RODRÍGUEZ VARGAS, MELISSA BENAVIDES CASTRO Y ESTEBAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad.-----

Inciso 3. Se conocen oficios de la Asociación Taller de Atención Integral y Capacitación Juan Pablo Herrero Harrington, (ATAICA) en el que solicitan se les colabore con el asfaltado de ciento cincuenta metros en el parqueo de ATAICA. Asimismo, ayuden con el transporte de material en vagonetas de la finca la Argentina a las instalaciones de ATAICA, donde ubicaran el taller de hidroponía...-----

ACUERDO N° 5: DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Inciso 4.** Ismael Martínez Morera, Administrador de UNAGUAS, remite
2 oficio en el que a letra dice: -----
3 Reciba un afectuoso saludo de parte de la Junta Directiva de UNAGUAS
4 (Unión de Asociaciones Griegas por el Ambiente y la Salud), organización
5 sin fines de lucro conformada por 11 Acueductos Comunales del cantón
6 de Grecia y dirigida a velar por el fortalecimiento de esos Acueductos
7 Comunales y la protección del Recurso Hídrico. -----
8 En conmemoración al Día Mundial del Agua, y a la celebración de los 14
9 años de fundación de UNAGUAS, dicha organización en conjunto con la
10 Universidad Técnica Nacional a través del Trabajo Comunal Universitario
11 de un grupo activo de estudiantes, se quiere realizar el V Festival del
12 Agua, el cual se está programado para el día 03 de abril del 2016 a
13 realizarse en el horario de 8:00am a 6:00 pm. -----
14 Asimismo, con el propósito de atraer variedad de públicos y compartir con
15 los vecinos de la comunidad, esperamos realizar a lo largo del día una
16 serie de actividades las cuales involucran actividades recreativas,
17 culturales y educativas que promueva reflexión sobre la importancia de
18 preservar el ambiente y específicamente el agua. -----
19 Este día se realizaran varias actividades culturales (desfile de carrozas,
20 actividad de zumba, cuentacuentos, monologo, payaso, pinta caritas,
21 presentación musical, entre otras), por lo que les solicitamos muy
22 respetuosamente su colaboración para realizar cierre de la carretera frente
23 a la municipalidad de Grecia, ya que es el lugar que se ha contemplado
24 para dichas actividades. Adjuntamos un mapa con la indicación grafica
25 dela sección de la carretera que deseamos cerrar y cartas de autorización,
26 así como el acuerdo por dichas empresas, como también el cronograma
27 con las actividades a realizar en el Festival del Agua.-----
28 Como es de su saber nuestra organización es de carácter sin fines de
29 lucro, lo cual amerita buscar diferentes patrocinadores, por lo que nos
30 gustaría contar además con el apoyo de ustedes como patrocinador del



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 festival, con el fin de poder sufragar los gastos en el ámbito de sonido y
2 animación, que en este momento no hemos podido encontrar un
3 financiamiento al respecto. -----

4 -----

5 **ACUERDO N° 6:** TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR
6 ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN Y COORDINACIÓN. -----

7 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

8 -----

9 **Inciso 5.** Se conoce oficio del Consejo Económico de la Parroquia de
10 Sagrado Corazón de Jesús de Tacares, en el que a letra dice: -----

11 En nombre del Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia de
12 Sagrado Corazón de Jesús de Tacares, muy atentamente les solicito el
13 permiso correspondiente para realizar la tradicional Fiesta de Verano 2016
14 durante los días 10, 11, 12, 13, de marzo del presente año, en los
15 alrededores del templo Parroquial. -----

16 Se adjunta fotocopia del permiso sanitario del Ministerio de Salud. No
17 habrá venta de licores. -----

18 -----

19 **ACUERDO N°7:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA,
20 SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE
21 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, AL CONSEJO ECONÓMICO DE LA
22 PARROQUIA DE SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE TACARES,
23 PARA LAS FIESTAS DE VERANO 2016, A REALIZARSE DEL 10 AL 13
24 DE MARZO DE 2016. **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE
25 APROBADO Y POR UNANIMIDAD. -----

26 -----

27 **Inciso 6.** Se conoce oficio firmado por el Lic. Delfín Castro Bolaños,
28 Secretario General de SITRAMUDEGRE, en el que textualmente dice: ----

29 La Asamblea de SITRAMAUDEGRE reunida el día 01 de febrero 2016;
30 acuerda en defensa de sus derechos solicitar copias certificadas de los



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 acuerdos municipales donde haya sido conocido y aprobados los estudios
2 técnicos: -----

3 1) Análisis FODA del modelo donde se incluyó como una amenaza que
4 dieran lugar a la reorganización administrativa y el acuerdo municipal que
5 conoció dicho estudio; donde se desprenda la eliminación de puestos
6 administrativos y la creación en otros nuevos puestos. -----

7 2) Los estudios técnicos que dieron lugar al origen, al nuevo modelo
8 organizacional y copia del pronunciamiento al respecto de la Contraloría
9 General de República. -----

10 3) Copia certificada del pronunciamiento de la Auditoría Interna advirtiendo
11 las implicaciones tendentes a la creación y extinción de las plazas del
12 contenido presupuestario; debería contar con la justificación y motivación
13 no solo financiera sino legal desde la respectiva del marco jurídico,
14 procedimiento y la cuantificación de los derechos laborales. -----

15 4) Sírvanse indicar si existen directrices del Órgano Contralor sobre la
16 eliminación otras formación de plazas para llevar a cabo una
17 reorganización con el fin de reducir gastos en que se halla visto forzado el
18 municipio; no solo por la situación financiera sino también por lineamientos
19 vertidos por el órgano contralor. -----

20 5) Por ser la presente una situación de urgencia al estar corriendo el plazo
21 legal en contra de los agremiado s de SITRAMUDEGRE sírvase certificar
22 los acuerdos municipales peticionados dentro del plazo de
23 VEINTICUATRO HORAS sea para antes de las 16:00 horas del tres de
24 marzo del 2016. -----

25 -----

26 **PETICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES**

27 En razón de que se hace, materialmente imposible para los trabajadores
28 de esta Municipalidad, presentar recurso de apelación y revocatoria, ante
29 la Alcaldía y el Concejo Municipal, de acuerdo al 161 del Código
30 Municipal; como afecto les fue notificado. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458**

07 de marzo del 2016

1 Sin contar los trabajadores con la información peticionados se instauren
2 medidas cautelares: -----

3 1) La suspensión inmediata del proyecto de Reestructuración Municipal.

4 2) La suspensión inmediata de todas las acciones de personal emitidas
5 por la Alcaldía Municipal que vayan en el sentido de la implementación de
6 esta Reestructuración. -----

7 La información solicitada tiene como fin ejercer, el derecho a la defensa de
8 los perjudicados; conforme al principio de legalidad y constitucional el
9 Concejo Municipal como órgano de máximo dentro de la jerarquía
10 municipal está obligado a ser vigilante del cumplimiento al debido proceso.

11 Asimismo, presentan Recurso Extraordinario de Revisión, que dice: -----

12 **Recurso Extraordinario de Revisión** -----

13 De: Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Grecia -----

14 **Presentado ante:** Concejo Municipal del Grecia -----

15 **Contra:** Acuerdo del Concejo Municipal de sesión ordinaria del diecisiete
16 de diciembre de dos mil quince, Artículo IV, Acta 443 y artículo IV Inciso 1
17 Acta 454 del quince de febrero de dos mil dieciséis, con relación al
18 mejoramiento de las estructuras ocupacional, Organizacional y Salarial.----

19 **Fecha:** 07 de febrero de 2016.-----

20 Con fundamento al artículo 157 del Código Municipal que dice: -----

21 De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y
22 esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido
23 diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos
24 sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso
25 extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo
26 efectos.-----

27 Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad
28 absoluta del acto. -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso
2 extraordinario, cabrá recurso de apelación para ante el Tribunal
3 Contencioso Administrativo, dentro del quinto día hábil. -----

4 -----

5 Formulamos el siguiente recurso extraordinario de revisión contra el
6 Acuerdo del Concejo Municipal de sesión ordinaria del diecisiete de
7 diciembre de dos mil quince, Artículo IV, Acta 443 y artículo IV Inciso 1
8 Acta 454 del quince de febrero de dos mil dieciséis, con relación al
9 mejoramiento de las estructuras ocupacional, Organizacional y Salarial,
10 por vicios que generan la nulidad absoluta del acto por no contar con un
11 estudio técnico justificativo de la reestructuración, el cual debe sujetarse a
12 ciertos requisitos mínimos, en los que debe realizar un diagnóstico del
13 problema y sugerir su solución y por falta de que el acto que determine la
14 reorganización se encuentre debidamente motivado, adicionalmente el
15 acto no puede constituir un uso abusivo delius variandi, ni puede disfrazar
16 una discriminación y debe comunicársele previamente al interesado. -----

17 Estos documentos se solicitaron formalmente al Concejo Municipal y a la
18 Administración sin recibir respuesta efectiva, además nunca se realizó
19 comunicación previa a los interesados dejando a los empleados
20 municipales en un estado de indefensión y violentando el debido proceso,
21 sobre esto la Sala Constitucional se ha pronunciado en resolución 2011-
22 004206 de 17:50 horas del 29 de marzo de 2011, donde establece los
23 requisitos que debe cumplir toda reestructuración.-----

24 -----

25 **Por tanto.** -----

26 Solicitamos de forma respetuosa al Concejo Municipal de Grecia se acoja
27 el presente Recurso Extraordinario de Revisión, a fin de que el acto
28 recurrido no surta ni siga surtiendo efectos.-----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Regidor Harry González Barrantes:**

2 Da las buenas noches y comenta que quisiera aprovechar que están
3 presentes para aclarar una serie de elementos y no solo de la nota, podría
4 tener alguna duda. -----

5 Al respecto de la participación del proceso del Sindicato, en ningún
6 momento han superado lo que en algún momento estuvo de negociación
7 entre el Sindicato y el mismo Concejo, puede ver que hay muchas cosas
8 de solicitud por lo que le preocupa la disconformidad sobre un proyecto
9 inclusive enviaron al Sindicato para dar la oficialidad de que la
10 reestructuración iba en esos términos, el Sindicato manifestó de que se
11 había cumplido con lo que se había negociado y analizado, tanto por el
12 Servicio Civil como por el Sindicato o el Concejo, su preocupación es
13 donde está la parte de desconfianza o el error que se cometió, porque en
14 una nota es muy difícil tenerlo claro, es un proceso de muchos años, la
15 pregunta sería en tantos puntos donde se manifiesta la desconfianza,
16 inclusive donde dice la certificación de los presupuestos, fue uno de los
17 elementos que se aprobó aquí y fue uno de los que estuvo en contra de
18 que no se aprobara nada hasta no tener la certificación de parte de doña
19 Cecilia, la misma se presentó de unos ciento veinte millones, con una
20 sostenibilidad para que se ejecute, es difícil cuando hay una participación
21 de un departamento cuando dice que la cantidad de dinero está para
22 poder hacerlo, no entiende si consideran que no es sostenible o si hay que
23 averiguar más de la sostenibilidad, son elementos más de análisis
24 posterior no como la reestructuración, el manual de puestos y cierra el
25 aspecto financiero que permite ser sostenible, les dice cuál es el punto
26 central de la solicitud.-----

27 -----

28 **Regidora Denia Ramírez García:**

29 Le gustaría saber cuántos funcionarios (as) están en contra de la
30 reestructuración?-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo**, da espacio de diez minutos a los
2 miembros del Sindicato presentes, con el fin de analizar el tema, si la
3 reestructuración tiene algún problema, no lo hicieron con el fin de hacer
4 daño, solo se consideró que era un bien para todos. Solicita que al igual
5 que la otra nota den un tiempo prudente de análisis y recopilación de
6 documentos.-----

7 -----

8 **Lic. Delfín Castro Bolaños, Secretario General SITRAMUDEGRE:**

9 Da las buenas noches a todos y comenta que agradecen el espacio que
10 brindan en medio de la sesión, menciona que efectivamente durante la
11 semana han estado siendo notificados los empleados por medio del señor
12 Javier Betancourt y el Lic. Carlos Paniagua, con un informe donde se les
13 comunica un acuerdo municipal que tomaron en diciembre del 2015 y el
14 15 de febrero del 2016, lo que se les comunica en un acuerdo donde el
15 Concejo acepta la reestructuración para la Municipalidad, recibidos los
16 documentos se empiezan a notar una serie de preocupaciones, dudas,
17 condiciones para la población laboral, manifiesta que los empleados no
18 están en contra de la reestructuración, porque cada vez crece más la
19 Municipalidad y las necesidades son más grandes, el objetivo no es
20 oponerse por todo lo contrario que están a favor, pero sin darse cuenta
21 están transformando hasta el Plan Regulador de Grecia y para eso se
22 necesita un proceso porque es de ley, cuando pide la información en 24
23 horas no es por faltarle el respeto a nadie lo que pasa es que dan cinco
24 días para contestar y no se tiene, cree que la señora secretaria debería de
25 tener la con la información y con todos los cambios, el martes presentó el
26 documento y el miércoles se apersono con un notario público a las tres de
27 la tarde a pedir la información y por supuesto no se la iban a dar porque
28 no se habían reunido, pero es información pública y se supone que
29 tomaron una decisión basada en información que ya tenían. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 Les dice que quiere dejar un nuevo documento con respaldo al 161 del
2 Código Municipal, donde presenta una revisión extraordinaria de revisión
3 amparado al 157 del Código Municipal, no piden que eliminen la
4 reestructuración sino que vuelva a la mesa. Reitera la solicitud para que
5 tomen una decisión en el sentido de la suspensión de la reestructuración
6 para que se pueda tratar con calma y paciencia en pro del beneficio de la
7 sana administración. Comenta que el documento que salió del EMC no es
8 la misma, porque tienen la información y puede asegurar que no es la
9 misma porque es un tema que le compete a todas las partes.-----

10 -----

11 **Regidor Harry González Barrantes:**

12 Puede ser garante de un documento que entró a Gobierno y
13 Administración y que espero el sueño de los justos esperando una
14 certificación financiera de la sostenibilidad, era el mismo que el Sindicato
15 aprobó, le extraña y suena a modificaciones que para el Concejo serian de
16 investigación, le preocupa y le interesa porque lo que se trajo a la
17 comisión de Gobierno y Administración se mantuvo por al menos dos
18 años, sin sufrir una sola modificación, entiende y podría considerar que
19 hay dos elementos de que hubo una reestructuración técnica que es la
20 que se hace en los organigramas, funciones y departamentos como
21 sugerencia y la otra es la función operativa en lo que se vaya a ubicar en
22 donde las personas caben o no en las nuevas designaciones de puestos
23 que ya es otro elemento donde el Concejo ya no podría entrar por no ser
24 un concepto de Concejo es una posibilidad de ley en la cual se hicieron los
25 estudios con las personas que estaban aquí y las oportunidades en las
26 que se manifestarán.-----

27 -----

28 **Lic. Delfín Castro Bolaños, Secretario General SITRAMUDEGRE:**

29 Justamente el vaciado es la información y no contempla esas cosas, hay
30 compañeros que les ponen a leer medidores y no saber leer ni escribir o



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 tareas que no saben hacer, por ejemplo en las funciones de un fontanero
2 está quedando mecánica compleja o soldar, la secretaria recibirá una
3 cantidad de apelaciones que tendrán que tener ver, hay compañeros que
4 barren que tienen que hacer inhumaciones y exhumaciones y para eso las
5 personas tienen que tener un perfil. -----

6 -----

7 **Regidor Harry González Barrantes:**

8 Le preocupa la in justificación de un diagnóstico, si la población tuvo un
9 por el Servicio Civil todo un análisis de diagnóstico y este es la base para
10 reestructurar, ya que se hace con base a lo que existe, siempre fueron
11 conscientes de que no hay movilidad de personas, el Concejo no tiene
12 intención de eliminar a una sola persona, si hay capacitarse se hace, por
13 eso está preocupado. -----

14 -----

15 **Lic. Delfín Castro Bolaños, Secretario General SITRAMUDEGRE:**

16 Es por eso que lo que se está solicitando es el diagnóstico de la
17 reestructuración, la persona tiene que ser informada del nuevo perfil y se
18 le tiene que motivar el acto, para que se tenga a la réplica antes de que el
19 perfil este aprobado, pero aquí ese paso se lo brincaron, se les está
20 notificando un acuerdo municipal, que ya fue aprobada la reestructuración
21 con esos perfiles sin que se haya dado la oportunidad de conocer los
22 perfiles. -----

23 -----

24 **Regidora Bertha Sánchez Paniagua:**

25 Recuerda que el estudio que se hizo durante dos años, no solamente
26 estuvo la Municipalidad sino también Servicio Civil, siempre fue punto por
27 punto y por departamento, se tuvo representantes y cree que hay algo que
28 les incomoda pero se andan con muchos rodeos, no dicen exactamente
29 que es la incomodidad, se dejaba una caja para sugerencias de la
30 documentación, hay que tener cuidado porque ese proceso tuvo mucho



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 costo por parte de la Municipalidad, el IFAM y el Servicio Civil, le gustaría
2 que dijeran donde está el problema en el asunto. -----

3 -----

4 **Lic. Delfín Castro Bolaños, Secretario General SITRAMUDEGRE:**

5 Responde que le gustaría saberlo y le invita a que se sienten para
6 enseñarle lo que aprobaron como EMC y lo que salió, son dos cosas
7 diferentes. -----

8 -----

9 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

10 Siempre defenderá los profesionales, y le dice a Delfín que toca los
11 operativos, por decirle así, pero también respeta que cada uno debe de
12 estar en su puesto idóneo. -----

13 -----

14 **Lic. Delfín Castro Bolaños, Secretario General SITRAMUDEGRE:**

15 Le dice que el 192 de la Constitución Política es muy claro y dice que la
16 idoneidad del empleado público tiene que darse, y serán vigilantes de eso.

17 -----

18 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

19 Quiere aclarar que ese tipo de características que están definiendo están
20 en bandas anchas, no es que hacen todas esas cosas, ni tiene la
21 obligación de hacerlas, esperará el criterio del abogado, pero le gustaría
22 sacarla de la corriente y no suspender, de todas formas girará
23 instrucciones para que el salario de dos días con lo nuevo, se quede
24 mientras esté suspendida, para que no se pague aumento, para ir
25 saneando. -----

26 -----

27 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal:**

28 Manifiesta cuando se habla de recursos, la vía recursiva ante el Concejo
29 están hablando de que ante el Concejo se apelan, se revocan o se
30 revisan los acuerdos municipales. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 El acuerdo donde se aprobó la reestructuración ya pasaron sobrados
2 cinco días para lo que es el recurso de apelación, también escuchó hablar
3 de que venían recursos de apelación y no sabe qué computo estaban
4 tomando pero ya pasó el tiempo, el recurso de apelación sería contra el
5 acuerdo municipal, esto se puede ver en el artículo 153 del Código
6 Municipal en adelante. Con respecto a 157, se deben de cumplir algunos
7 requerimientos legales porque es un recurso extraordinario de revisión,
8 debe cumplirse elementos tales como que el acto no fue apelado, en este
9 caso se cumple porque nadie apeló ese acuerdo.-----
10 Por otro lado tiene que existir o evidenciar dentro del recurso que exige el
11 artículo o desprende algunas formalidades, un vicio de nulidad absoluta
12 que podría ser revisado por el mismo Concejo Municipal, y aquí se alega
13 que hay un vicio porque está contra la Ley, por falta de justificación,
14 motivación del Acto que podría entrarse a revisar. En ese orden de ideas
15 a su criterio, es admitir el recurso extraordinario, y en este caso lo que
16 procede es abrir un expediente pero como recurso extraordinario a pesar
17 de que un párrafo tiende a confundir, lo que pretende es revisar el
18 documento para determinar si se suspende o no, pero no se puede
19 interpretar que la sola presentación del Recurso suspenda los efectos del
20 acto administrativo. -----
21 También es delicado porque a como les puede considerar algunos que
22 les quita algún derecho, le suprimen un derecho a otros si se los otorga,
23 él no puede aconsejarle al Concejo tomar un acuerdo como una medida
24 cautelar porque no es competencia del Concejo, sí es competencia de la
25 Sala Constitucional que también tienen derecho, podría la Sala
26 Constitucional determinar una medida cautelar de suspensión de los
27 efectos pero es un Tribunal que sí lo puede hacer. Con respecto a las
28 medidas cautelares solicitadas en el primer documento y aunque tuvieron
29 que haber sido solicitadas en el segundo, sí son procedente en cuanto a
30 la solicitud del libre acceso a la información pública que hacen, y tienen



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 todo el derecho, los expedientes tienen que estar abiertos y que dentro de
2 la vía material posible que tenga el Concejo de suministrarles por medio
3 de la Secretaría esa información, debe suministrárseles. -----
4 Lo que recomienda al Concejo es acoger el recurso extraordinario de
5 revisión para abrir expediente administrativo correspondiente e iniciar con
6 la investigación correspondiente de parte del Concejo, específicamente
7 sería dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que inicie con el
8 procedimiento Administrativo que corresponde.-----
9 Agrega que no se puede aplicar medidas cautelares en esta vía, ya que
10 esto solo lo puede hacer la Sala Constitucional, el Contencioso
11 Administrativo, pero no lo puede hacer el Concejo, el hecho de que diga
12 el artículo que tal vez los confunde que el objeto es “ *a fin de que el acto*
13 *no surta ni siga surgiendo efectos*”, esa parte es confusa para las
14 personas pero el objeto de lo que tiene el recurso extraordinario de no es
15 terminar en este momento con la presentación, el objeto es llegar a dejar
16 sin efecto el acto administrativo siempre y cuando tenga un vicio de
17 nulidad absoluta y el vicio de nulidad es que está dictado en contra ley es
18 decir, que no existe la justificación ni motivaciones para la reestructuración
19 y demás, eso sería parte del expediente que se debe investigar para
20 averiguar si se dan esas causales.-----

21 -----

22 **MAP. Nancy Hernández Solano, Vice Alcaldesa:**

23 Manifiesta que si entiende bien, entonces la Administración sigue con el
24 proceso igual a como lo han llevado hasta el momento, manifiesta que la
25 Administración se está reuniendo con las diferentes áreas, producto de
26 esas reuniones podrían darse alguna serie de cambios, pregunta ¿si
27 esos cambios deben ser aportados en el proceso al Concejo o
28 simplemente en el momento que se le consulte a la parte de la
29 Administración como tal?-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal del Concejo:**

2 La motivación del recursos consiste en violación al principio de legalidad,
3 no existe la motivación suficiente para hacer la reestructuración en
4 diferentes puestos específicamente, eso es lo que se va a ver dentro del
5 recurso, si lo alegado es eso, y eso va en contra del principio de legalidad
6 hay un acto absolutamente nulo, lo venga a partir de ahí, es un problema
7 de la Administración, el tema es lo que existía antes del Acto
8 Administrativo, eso es el punto de discusión, pero lamentablemente es un
9 acuerdo firme, y tiene todos los efectos jurídicos, así como existe gente
10 que se le puede causar un perjuicio, existen quienes tienen un beneficio y
11 podrían recurrir medidas ilegales que serían el tomar una decisión de dejar
12 sin efecto un acuerdo que ya está en firme. -----

13 -----
14 **ACUERDO N°8:** a). SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA
15 POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE
16 GRECIA, EXISTENTE EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO. -----

17 b). ACOGER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION
18 PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
19 MUNICIPALIDAD DE GRECIA, Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE
20 ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU VALORACIÓN. ASIMISMO, SE DA
21 UN ESPACIO A TODOS LOS QUE SE SIENTAN AFECTADOS POR EL
22 ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE HAGAN VALER
23 SUS DERECHOS POR ESCRITO, ANTE LA SECRETARIA DEL
24 CONCEJO, PARA LO CUAL SE DARÁ UN PLAZO PRUDENCIAL DE
25 OCHO DÍAS HÁBILES. **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE
26 APROBADO Y POR UNANIMIDAD. -----

27 -----
28 **Inciso 7.**La señora María Isabel Zamora Granados, firma oficio que dice:
29 La presente es para saludarles, ya la vez solicitarles su ayuda en el
30 siguiente caso. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 El día 14 de marzo del 2016 se estará realizando un evento de comedia
2 con la participación de Alex Costa, en el salón el lago Grecia, esta
3 actividad es sin fines de lucro se está organizando para construirle un
4 cuarto y un baño especial al joven Juan Carlos González González, este
5 joven tuvo un accidente en automóvil el día 3 de enero del 2016, y se
6 fracturo la cadera y tuvo que ser operado, se encuentra en una silla de
7 ruedas y en su casa no tienen los recursos, ni las condiciones adecuadas.
8 Esta actividad todo ha sido donado para beneficio del joven. -----
9 Nosotros como organización queremos solicitarles la exoneración de dicha
10 actividad ya que es para ayuda benéfica. -----

11 -----
12 **ACUERDO N° 9:** TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA
13 ISABEL ZAMORA GRANADOS, A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU
14 ATENCIÓN. -----

15 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----
16 -----

17 **Inciso 8.** El Lic. Álvaro Lizano Céspedes, Secretario de la Asociación
18 Sindical de Profesionales, remite oficio en el que textualmente dice:

19 Conforme al acuerdo de asamblea de la Asociación Sindical de
20 Profesionales de la Municipalidad de Grecia (ASIP) debidamente
21 formalidad, legalizada y apersonada ante la Municipalidad acordaron que
22 el Secretario General solicitará a su Autoridad las siguientes
23 documentaciones debidamente certificadas: -----

24 1. El estudio técnico justificativo del proceso de reestructuración por
25 ustedes aprobado; contenga los diagnósticos de los problemas,
26 sugerencias de soluciones, que justificaron la reorganización citada. -----

27 2. Documentación soporte del estudio solicitado; -----

28 3. Los acuerdos municipales en donde se aprobó el estudio técnico y los
29 diagnósticos; así como los acuerdos y discusiones que concluyeron con el
30 proceso de reorganización. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 4. Actas o minutas de los departamentos consultados para efectuar el
2 proceso. -----

3 5. Certificación del sostenibilidad presupuestaria a futuro en donde se
4 incluye las bases y pluses salariales detallados; incluyéndose el origen de
5 los recursos. -----

6 Por tratarse de documentación incluida en los expedientes del Concejo y
7 de fácil acceso sírvase dentro del plazo de veinticuatro horas suministrar
8 lo solicitado.-----

9 -----

10 **ACUERDO N°10:** TRASLADAR EL OFICIO DE LA ASOCIACIÓN
11 SINDICAL DE PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA,
12 AL LIC. LUIS DIEGO HERNÁNDEZ NÚÑEZ. ASESOR LEGAL, PARA SU
13 ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. ASIMISMO SE LE
14 SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO LA RECOPIACIÓN DE
15 LA INFORMACIÓN, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. -----

16 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

17 -----

18 **Inciso 9.**Se conoce oficio CCDRG-57-16, del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación de Grecia, que dice: -----

20 Reciban un saludo cordial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
21 de Grecia. -----

22 Para lo que corresponda, transcribimos el siguiente acuerdo, tomado en
23 nuestra Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero del 2016, el cual
24 dice: -----

25 Artículo 1, inciso 1, Acta Extra-Ordinaria N°010 -----

26 Firma de Convenio. -----

27 Se procede a la firma de Convenio con el Liceo Deportivo de Grecia por
28 parte de los señores; Eric Conejo Gutiérrez, como presidente a.i., del
29 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia y el señor Selin
30 Bonilla Arias. Una vez firmado. Acuerdo Firme. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 SE ACUERDA: Elevarlo al Concejo Municipal para su notificación.-----

2 -----

3 **ACUERDO N°11:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.-----

4 Acuerdo aprobado y por unanimidad.-----

5 -----

6 **Inciso 10.** Se conoce oficio CCDRG-053-16, del Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación de Grecia, que dice:

8 Reciban un saludo cordial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
9 de Grecia. -----

10 -----

11 Según acuerdo tomado por la Junta Directiva en su sesión N°063; del día
12 23 de febrero del año en curso. muy respetuosamente solicitamos el
13 nombramiento de un representante del Concejo para conformar El Comité
14 Administrador de Instalaciones Deportivas del Liceo León Cortés Castro, y
15 el Colegio Experimental Bilingüe de Grecia; como lo estipula la Ley 7800
16 en su artículo Sb, que a la letra dice: -----

17 -----

18 *"La administración de las instalaciones deportivas y recreativas ubicadas*
19 *en las instituciones educativas oficiales o particulares, subvencionadas por*
20 *el Estado, en horas no lectivas y durante las vacaciones, pasarán a cargo*
21 *de un comité administrador integrado por las siguientes personas: -----*

22 *a) B director de la institución o su representante, preferiblemente miembro*
23 *del Departamento de Educación Física. -----*

24 *b) Un representante del Comité Cantonal de Deporte y Recreación. -----*

25 *c) Un representante de la Municipalidad respectiva. Todos deberán residir*
26 *en el área geográfica cercana al lugar donde está ubicada la institución y*
27 *ejergerán sus cargos durante cuatro años". -----*

28 -----

29 **ACUERDO 12:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

30 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458**

07 de marzo del 2016

1 **Inciso 11.** Se da lectura a oficio firmado por el MSc. Virgilio Alfaro Román,
2 Director de la Escuela San Luis Bolívar, en el que dice: -----
3 Reciban un cordial saludo, el suscrito MSc. Virgilio Alfaro Román en
4 calidad de director de la escuela de San Luis Bolívar, Código 573-01-54-
5 1207. Circuito 06, Dirección Regional de Educación Alajuela; por este
6 medio solicito muy respetuosamente aprobar la modificación de la Junta
7 de Educación debido a que la señora Varela Barrantes, cédula # 2-0567-
8 0626 renuncio por motivos personales. -----

9 A continuación se presenta la terna: -----

10 -----

11 Nombre ----- N° de cédula

12 Grettel Patricia Guerrero Oviedo ----- 2-0560-0272

13 Roberto Navarro Valverde ----- 6-0259-0065

14 Shirley Murillo Alfaro ----- 2-0529-0763

15 -----

16 **ACUERDO 13:** NOMBRAR A LA SEÑORA GRETTEL PATRICIA
17 GUERRERO OVIEDO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
18 DE LA ESCUELA SAN LUIS BOLÍVAR. SE COMUNICA EL
19 NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN. -----

20 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

21 -----

22 **Inciso 12.** La Licda. Ana Julia Alfaro Alfaro, Directora de la Escuela Santa
23 Gertrudis Sur, remite oficio que dice: -----

24 Reciba un cordial saludo de la Supervisión del Circuito 10 de la Dirección
25 Regional de Enseñanza de Alajuela, a la vez le solicito nombramiento de
26 los dos miembros de la Junta de Educación de la escuela Santa Gertrudis
27 Sur por motivo de renuncia. -----

28 A continuación se presentan las ternas -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1	NOMBRE -----	CEDULA
2	Ornar Gerardo Ugalde Espinoza -----	204070845
3	José Antonio Espinoza Luna -----	203030555
4	Verónica Solís Suarez -----	203060470
5	-----	
6	Laura Arce Alvarado -----	205540685
7	Geidy María Quirós Núñez -----	204090854
8	Elizabeth Vega Castro -----	202470102
9	-----	

10 **ACUERDO 14:** NOMBRAR A LOS SEÑORES: OMAR GERARDO
11 UGALDE ESPINOZA Y LAURA ARCE ALVARADO. COMO MIEMBROS
12 DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SANTA GERTRUDIS
13 SUR. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU
14 JURAMENTACIÓN. -----

15 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----
16 -----

17 **Inciso 13.** Se conoce oficio firmado por las señoras Linsey Melissa Rojas
18 Rodríguez y Loireth Patricia Rojas Rodríguez, en el que dicen: -----
19 Quienes suscriben **LINSEY MELISSA ROJAS RODRÍGUEZ**, casada una
20 vez, del hogar, cédula dos-cinco cinco cuatro-siete siete siete, vecina de
21 Los Ángeles de Grecia, Alajuela, ochocientos norte de la Iglesia, quien
22 actúa en su condición de PRESIDENTE con facultades de APODERADA
23 GENERALISIMA SIN LIMITE DE SUMA de la compañía DISTRIBUIDORA
24 LA RAZA S.A., con domicilio en Alajuela, Grecia, Centro, Local número
25 uno del Mercado Municipal, cédula jurídica trescientos uno-cero cinco
26 siete nueve uno cuatro, y **LOIRETH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ**,
27 casada una vez, asistente de servicios bancarios, vecina Grecia Centro,
28 seiscientos metros oeste del Balneario Tropical, cédula dos-cinco cero
29 cinco-siete ocho cuatro, con respeto solicitamos: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 Se prueba la cesión del derecho de arrendamiento del local número UNO
2 del Mercado Municipal, realizada el día dieciséis de marzo del 2015,
3 mediante la escritura número CIENTO TREINTA Y SIETE, del tomo
4 CINCO de la notaría CAROL FABIOLA MURILLO ARA YA, la cual se
5 adjunta. -----

6 -----

7 **ACUERDO 15:** AUTORIZAR LA CESIÓN DEL DERECHO DE
8 ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NÚMERO UNO DEL MERCADO
9 MUNICIPAL A LA SEÑORA LOIRETH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ.
10 ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
11 TRIBUTARIA, PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDE. -----

12 Acuerdo aprobada y por unanimidad. -----

13 -----

14 **Inciso 14.** Se conoce oficio CCDRG-054-16 del Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación de Grecia que dice: -----
16 Reciban un saludo cordial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
17 de Grecia. -----

18 Para lo que corresponda, transcribimos el siguiente acuerdo, tomado en
19 nuestra Sesión -----

20 Ordinaria del día martes 23 de febrero del 2016, el cual dice: -----

21 **Artículo VII, inciso 10, Acta Ordinaria N°063** -----

22 La señora Kimberly Jiménez Quesada, hace comentario acerca de que
23 todavía no se ha recibido respuesta del Concejo Municipal, en cuanto al
24 periodo de vigencia de este Comité; siendo que la consulta se hizo
25 mediante el Oficio CCDRG-N°090-15 de fecha 30 de noviembre del 2015
26 Y con fecha 08 de diciembre del mismo año se recibió oficio SEC-6540-
27 2015, el cual indica que la consulta se trasladó al Departamento de
28 Servicios Jurídicos de la Administración, para su análisis e informe al
29 Concejo. Sin embargo, a lo que vamos del presente año, aún no se ha
30 recibido respuesta a la consulta planteada por esta Junta directiva. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal, información acerca de cuál
2 ha sido el pronunciamiento emitido por el Departamento de Servicios
3 Jurídicos. -----

4 -----

5 **ACUERDO 16:** TRASLADAR EL OFICIO CCDRG-054-2016, AL SEÑOR
6 ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SE BRINDE LA RESPUESTA
7 CORRESPONDIENTE. -----

8 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

9 -----

10 **Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

11 El traspaso anterior que se hizo del local cambiaba de actividad a venta
12 de pescado y pollo y está esquinero, poniendo competencia hacia el otro,
13 está dentro de ley o no, siento que con eso se podrían afectar a dos
14 inquilinos. -----

15 -----

16 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

17 Le pide al señor Alcalde se mande a un inspector para que verifique las
18 actividades que solicitan. -----

19 -----

20 **Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:**

21 El reglamento dice que quinquenio se puede traspasar por cinco años,
22 pero la ley de inquilinato no permite vender ni traspasar. -----

23 -----

24 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal:**

25 La ley es de arrendamientos de locales del mercado, cuando habla del
26 quinquenio habla de los aumentos quinquenales del mercado bajo un
27 análisis previo, pero no hace referencia a los traslados, no es un
28 impedimento pero sería bueno se envíe a la comisión de jurídicos para
29 revisar bien el tema.-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Inciso 15.** Se conoce oficio CCDRG-053-16 del Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de Grecia que dice: -----
3 Reciban un saludo cordial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
4 de Grecia. Según acuerdo tomado por la Junta Directiva, en su sesión
5 N°063; del día 23 de febrero del año en curso, muy respetuosamente
6 solicitamos interponer sus buenos oficios para que al Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación, se le exonere del pago de agua tanto del Estadio
8 Municipal Allen Rigioni Suárez, como el Polideportivo Griego. -----
9 Hacemos la solicitud porque en ninguna de las dos partes se paga agua
10 ya que son municipales, sin embargo, al instalar medidores; suponemos
11 que va a llegar el cobro al igual que a todos los usuarios, por lo que
12 agradeceríamos hacer el trámite correspondiente para dicha exoneración.

13 -----
14 **ACUERDO 17:** TRASLADAR EL OFICIO CCDRG-053-2016, AL SEÑOR
15 ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ANÁLISIS Y RESPUESTA. -----
16 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

17 -----

ARTICULO IV.

ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

18
19
20 **Inciso 1.** El señor Alcalde Municipal se refiere a un oficio que había
21 presentado la semana anterior, del Ing. Rolando Miranda, sobre el
22 proyecto de Colinas del Poró, y donde se le solicitó que Rolando hiciera
23 una exposición sobre el proyecto. Asimismo le cede un espacio al Ing.
24 Rolando Miranda, quien presenta Informe técnico proyecto Colinas del
25 Poro, que dice: -----

26 -----

27 Asunto: **informe técnico proyecto Colinas del Poro.** -----

28 Estimado señor Alcalde: -----

29 Cordial saludo; en cuanto al tema de fondo, quien suscribe en mi
30 investidura de director del OCU y representante de la comisión interna



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 revisora, y en deriva de los artículos 39,40 Y 41 del Plan Regulador de
2 este cantón, procedo a informarle las principales características del
3 proyecto en mención, de tal manera que el mismo sea trasladado al
4 Concejo municipal para cumplir la formalidad según los artículos
5 mencionados para su aprobación definitiva a efectos de poder tramitar la
6 licencia constructiva respectiva. -----

7 A saber, dicho proyecto se ubica al sur de la ciudad, en el sector sur
8 específicamente, colindancia inmediata de la urbanización la Arboleda. ----

9 El proyecto consta de la división de 51 fincas filiales individualizadas, en
10 colindancia con el río Poro, situación favorable respecto de las condiciones
11 hidráulicas del cauce descrito por tal río. Además respecto al Plan
12 Regulador se ubica en la zona ZOU (zona de densificación urbana) la cual
13 según norma es el área *"de carácter residencial ubicada alrededor del*
14 *Centro Urbano Principal (CUP) conformando el anillo urbano de la ciudad.*
15 *La ZOU, de forma deseable, debe ser el área donde se promueve el*
16 *máximo desarrollo, diversificación y funcionalidad urbana para el*
17 *mejoramiento de la calidad de vida urbana"*, aspecto relevante para
18 entonar este, respecto de la proyección de desarrollo según Plan
19 Regulador. -----

20 Respecto de la ubicación del proyecto respecto de la vulnerabilidad según
21 mapa zonal propiedad de esta corporación, el mismo se ubica en una
22 zona de media vulnerabilidad, situación confirmada por SENARA como
23 veremos más adelante. -----

24 -----

25 **Datos Proyecto a valorar:**

- 26 1. Proyecto compuesto por 51 fincas filiales individualizadas. -----
27 2. Cuentan con disponibilidad de agua avalada, por parte del acueducto
28 municipal, con una condicionante respecto de las mejoras a la red pública
29 para poder hacer efectivo la conexión real y que dicha disponibilidad sea
30 eficaz. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

- 1 3. El proyecto se ubica en zona de media vulnerabilidad acuífera en
2 función de los mapas internos de gestión, "Estudio Hidrogeológico integral
3 del Sector Occidente del Cantón de Grecia", confirmado así en estudio
4 específico aportado por el desarrollador y con oficio de aprobación
5 SENARA UGH-416-15. De esta manera se aplica para la revisión las
6 densidades y coberturas expuestas dentro de la "Matriz genérica de
7 Poas." -----
- 8 4. Cuenta con el desfogue pluvial avalado por esta corporación, hacia el
9 Rio Poro. -----
- 10 5. El proyecto según laminas presentadas, sobrepasa la cobertura según
11 el punto 3. -----
- 12 6. La conectividad vial, cuenta con visto bueno por parte de la UTGV
13 municipal. -----
- 14 7. No cuenta con oficio de exoneración de planta de tratamiento del AyA,
15 según láminas el desarrollador construirá todo el sistema de red sanitaria.
- 16 8. El proyecto cuenta con viabilidad ambiental específica bajo resolución
17 N°1709-2009 SETENA, ampliada según oficio 053-2016 SETENA del 18
18 enero de los corrientes por un plazo de seis meses. -----
- 19 9. Las láminas del proyecto se encuentran debidamente revisadas y
20 "visadas" por las instituciones relacionadas en la aprobación, fiscalización
21 y revisión de este tipo de proyectos, es decir cuenta con el "visado" INVU,
22 AyA deriva del sistema pluvial interno hidráulico del proyecto así como el
23 potable, Ministerio Salud y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, calidades
24 que son visibles a la lámina del proyecto. -----
- 25 10. Las láminas del proyecto cuentan con el aval técnico ingeniero PUCC.
- 26 11. El proyecto fue discutido en el seno de la comisión interna de revisión
27 de proyectos (CIRP), por lo que este informe reúne las conclusiones y
28 considerandos de dicha revisión. -----
- 29 -----
- 30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Conclusión -----**

2 Es criterio de quien suscribe en nombre de la comisión interna de revisión
3 de proyectos(CIRP) mas, en mi investidura de director DCU, que dicho
4 proyecto es viable, y cuenta con todas las variables superadas excepto la
5 del punto 2 y 5, por lo que se somete el mismo ante el órgano superior
6 para su aprobación según rezan los artículos 39, 40 Y 41 del Plan
7 Regulador como anteproyecto, a fin de obtener la condición para el
8 permiso de construcción respectivo y condicionando esta aprobación a los
9 puntos señalados. Se clarifica la necesidad de modificarlas láminas del
10 proyecto, de tal manera que de conformidad con la Matriz de Criterios de
11 uso de Suelos según la Vulnerabilidad a la Contaminación de Acuíferos,
12 este cumpla con el requerimiento de área de impermeabilización por
13 hectárea de un 30%. Respecto de las mejoras a la red potable municipal,
14 el desarrollador deberá ejecutarlas a *priori* o en su defecto firmar convenio
15 con esta corporación y depositar garantía real igual al monto de la
16 inversión, el cual a criterio del ingeniero de acueducto estima en \$90.
17 000,00 (noventa mil dólares exactos), correspondientes a línea de
18 distribución en 4 pulgadas por 300 m y construcción de tanque de
19 almacenamiento de 75 m³. Dichos trabajos deberán ser propuestos por el
20 desarrollador y sometidos a juicio de la unidad competente municipal a fin
21 que sean avalados, coordinados y construidos en conjunto.-----

22 -----|

23 **Regidor Harry González Barrantes:**

24 Comenta que lo que desea saber es el orden que corresponde, y dice
25 que ellos no se están metiendo con la aprobación de los departamentos,
26 ni con el informe técnico, pero sí han querido que se visualice la política
27 de desarrollo cantonal que está totalmente a la deriva. Ha venido
28 extraoficialmente Montezuma, ha venido otros proyectos pero aquí hay
29 algo diferente porque parece que ha cumplido con todas las reglas
30 oficiales de acuerdo al criterio del departamento correspondiente, pero no



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 sabían siquiera que existía ese proyecto, por lo que considera que se
2 debían haber hecho presentaciones al Concejo anteriormente para tener
3 conocimiento del mismo, porque hay dudas y una de la de las que se
4 planteó es que están con un desarrollo recomendado hasta en los planes
5 reguladores hacia el sector oeste de Grecia. Pero están también
6 haciendo desarrollo interno en el distrito central. -----

7 Pregunta cómo habilitan las salidas de Grecia?, ¿dónde desagua la
8 cantidad de residuos hídricos ante la cantidad de casas que van a existir
9 ahí? Manifiesta que no están menospreciando ni mucho menos, todo lo
10 contrario, son partícipes del desarrollo de Grecia pero sí esos elementos
11 son detalles que desean conocer para cuando tengan que tomar
12 decisiones, estén todos enterados. -----

13 -----

14 **Ing. Rolando Miranda Villegas:**

15 Manifiesta que para este desarrollo el urbanizador presenta un estudio de
16 impacto vial, revisado por la Unidad Técnica de la Municipalidad de
17 Grecia, en donde a partir de los datos que se colocaron en el tránsito en
18 la zona, se determinó por parte de la Unidad Técnica que no era
19 significativamente sensible, dado que esos cambios que se habían hecho,
20 la vía se colocó en un solo sentido. -----

21 Agrega que el proyecto se ubica en la zona que se llama zona de
22 densificación urbana, y que está acorde con el desarrollo que se
23 esperaba. -----

24 En cuanto al desfogue, se valoró la cantidad de agua potencial a llegar
25 suponiendo que es un proyecto impermeabilizado al 100% con todos los
26 techos y calles y se hace una modelación hidráulica del cauce del río para
27 ver efectos aguas abajo. El estudio fue valorado por los técnicos de esta
28 Municipalidad y en efecto no es significativo el aporte.-----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Regidor Harry González Barrantes:**

2 Pregunta ¿si los cincuenta y un espacios que están designados son para
3 construcción horizontal o vertical? -----

4 -----

5 **Ing. Rolando Miranda V.:**

6 Responde que son horizontales. -----

7 -----

8 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

9 Manifiesta que el Concejo ha estado viendo los proyectos y los
10 anteproyectos de los desarrollos, este nunca había llegado, la semana
11 anterior cuando se presentó se leyó pero no es lo mismo escuchar que
12 tener una lámina o plano. Se refiere a la entrada y dice que el acceso a
13 ese proyecto solo tiene una vía hacia el sur, agrega que solo tiene tres
14 metros de ancho, lo que causaría un impacto vial, no hay aceras, van a
15 ser muchos vehículos, y con tres metros de anchura apenas es que cabe
16 un carro y la gente que tramita a pie tendrán que ver qué hacen.

17 Pregunta ¿qué otra alternativa tienen? -----

18 -----

19 **Ing. Rolando Miranda Villegas:**

20 Dice que como cualquier desarrollador está obligado hacer lo que se
21 denomina mejoras a las media calle, en efecto don Gerardo tiene razón
22 la calle es angosta ahí pero parte del proyecto lo obliga hacer esa mejora.
23 Agrega que en ese punto lo cerraron porque tiene la capacidad para
24 toparse dos carros, sin embargo, ellos valoraron eso vasados en un
25 estudio y el estudio es según la cantidad de tránsito horario que se hace,
26 a partir de ese conteo se hacen los estudios y ven el impacto. Añade que
27 hay un compromiso de parte del desarrollador de hacer una ampliación en
28 la boca como parte del compromiso. -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

2 Manifiesta que el río Poro, es un río muy contaminado, y tiene que ir
3 previendo como limpiarlo porque en Grecia solo existen dos ríos que
4 están más o menos y por sectores, y el río Poro no tiene ningún
5 tratamiento y es el que recibe todas las aguas negras y demás de
6 COOPEVICTORIA hacia acá, y está muy contaminado. Agrega que le
7 interesa mucho la parte ambiental y está en contra de la contaminación. --

8 -----

9 **Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

10 Dice que el gran problema es que él entiende muy poco de las láminas,
11 eso es un condominio, antes se dijo que había un compromiso de parte
12 del urbanizador, y aquí vino muchas veces un urbanizador pidiendo el
13 cambio de dos lotes para poder seguir con el proyecto, y el Ing. Miranda
14 le dijo que no se podía, porque el día de mañana quién le iba a garantizar
15 a la Municipalidad no iban construir en esos dos lotes, la misma pregunta
16 hacer ahora, si esto es un condominio quién va a parar la construcción
17 adentro, si es privado, está muy de acuerdo con Don Gerardo porque eso
18 es un caos, le gustaría ver algo que lo convenza. -----

19 -----

20 **Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

21 Dice que le preocupa en realidad como don Gerardo lo expuso, esa
22 entrada tan pequeña que prevé que podría ser un colapso vial, pregunta
23 si tienen alguna propuesta para subsanar eso porque a como se ven las
24 láminas que se presentaron, hay casas que están en el límite de la calle
25 por lo que es imposible que se haga una acera ahí, también ese tramo es
26 recorrido por varios escolares y obviamente se va a incrementar la
27 cantidad de personas que van a utilizarla tanto en carros como a pie.-----

28 -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Ing. Rolando Miranda Villegas:**

2 Dice que tienen ese tapón y está claro y de hecho la medida emergente
3 que previeron hace un año, fue dejar una sola vía y fue lo mismo que le
4 pasó en el Raicero, y las aguas pluviales de este proyecto van al Poro,
5 allá es a la quebrada Valverde y son cuentas totalmente disimiles. -----

6 -----

7 **Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

8 Le preocupa el problema de las aceras a futuro, e insiste en que se
9 debería buscar una propuesta para que eso se subsane de alguna
10 manera.-----

11 -----

12 **Regidor Harry González Barrantes:**

13 Pregunta si hay alguna alternativa de este proyecto a futuro de darle una
14 salida más abajo por otro sector que negocie el desarrollador. -----

15 -----

16 **Ing. Rolando Miranda Villegas:**

17 Dice que al salida natural del proyecto es hacia abajo, hacia la plaza, esa
18 es la salida natural del proyecto. -----

19 -----

20 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

21 Pregunta ¿si este proyecto lleva planta de tratamiento? -----

22 -----

23 **Ing. Rolando Miranda Villegas:**

24 Responde que no. -----

25 -----

26 **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

27 Le preocupa esta discusión que se está dando porque cree que no han
28 entendido, ese proyecto a donde va a salir es a la plaza de Pata de
29 Sapo, está totalmente de acuerdo de que en el futuro mucha gente va a
30 entrar por la calle angosta, pero va a tener solo un acceso porque solo



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 tiene vía en ese sector pero en esa parte donde el proyecto inicia es
2 específicamente en la salida a la pata de sapo. -----

3 -----

4 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

5 Dice que este proyecto tiene dos entradas, una por la pata de sapo y otra
6 por detrás de la Simón Bolívar, la que sale por la Simón solo tiene vía de
7 salida y la vía por la pata de sapo tiene el ancho correspondiente que es
8 en el que se están fijando. -----

9 -----

10 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

11 Dice que no es cierto, que solo tiene una entrada que tiene tres metros, el
12 problema ahí es el impacto y el tránsito vehicular y peatonal. -----

13 -----

14 **Ing. Rolando Miranda Villegas:**

15 Le dice al Concejo que si se lo permiten quiere hacer una recomendación
16 y es un punto que había obviado y el otro que les comentó antes,
17 manifiesta que si su voto es positivo, que se acuerde también que
18 producto de las filiales la cobertura es tal cual la lámina, o sea el 61%
19 para que de cara al futuro los propietarios individuales de cada filial, van a
20 venir a exigir el 75% que es el Plan Regulador pero existiendo el acuerdo
21 que dice que se aprobó este proyecto con una cobertura del 61% para que
22 quede establecido y N°2, algo importante es el tema del agua, el agua
23 tienen la capacidad pero el Ingeniero del Acueducto Municipal establece
24 unas obras con un costo aproximado a noventa mil dólares, que es lanzar
25 una tubería de 4" por trescientos metros y un tanque de captación, por lo
26 que es importante que el acuerdo contemple que tiene que existir o un
27 convenio en donde el desarrollador se comprometa a esas obras y
28 además tiene que hacer el depósito de garantía o en su defecto el plazo
29 para la ejecución. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal del Concejo:**

2 Pregunta a Rolando Miranda si vasado en experiencia en el DCU,
3 ¿puede usted como funcionario público denegar ese permiso o no? -----

4 -----

5 **Ing. Rolando Miranda Villegas:**

6 Dice que este proyecto ya pasó por todas las instituciones competentes,
7 el 95 % de instituciones del Estado ya lo revisó, y lo único sería que
8 exista una naciente como lo han visto en el pasado y que SENARA les
9 dijera lo contrario. O que no estuviera cumpliendo con la cobertura, o en
10 su defecto que no tuvieran agua, pero por todo lo demás está bien. -----

11 -----

12 **Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

13 Dice que es muy importante ver estos asuntos tal vez no viéndolo como
14 este proyecto, lo que todas las comisiones y todos revisan es el primer
15 aval, el uso de suelo lo da la Municipalidad y ahí comienza el
16 procedimiento, y el resto de instituciones va vasado en ese orden, los
17 proyectos se analizan dentro del proyecto, los problemas externos como
18 ese de calles son cosas que las instituciones no las van a analizar ni las
19 deben analizar, considera que el problema es si alguna persona pone un
20 recurso de amparo y hay que hacer la acera de un metro veinte, los
21 retiros nadie los va a correr, está a favor de que se realicen proyectos
22 pero a futuro que se planifique en forma global porque esas cosas solo la
23 municipalidad internamente puede manejar esos detalles. -----

24 -----

25 **ACUERDO N° 18:** APROBAR EL INFORME TECNICO DEL ING.
26 ROLANDO MIRANDA VILLEGAS, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA
27 EL PROYECTO COLINAS DEL PORO, CON LAS SIGUIENTES
28 OBSERVACIONES: -----

29 SE CLARIFICA LA NECESIDAD DE MODIFICARLAS LÁMINAS DEL
30 PROYECTO, DE TAL MANERA QUE DE CONFORMIDAD CON LA



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 MATRIZ DE CRITERIOS DE USO DESUELOS SEGÚN LA
2 VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS, ESTE
3 CUMPLA CON ELREQUERIMIENTO DE ÁREA DE
4 IMPERMEABILIZACIÓN POR HECTÁREA DE UN 30%. RESPECTO DE
5 LAS MEJORASA LA RED POTABLE MUNICIPAL, EL DESARROLLADOR
6 DEBERÁ EJECUTARLAS A *PRIORI* O EN SU DEFECTO
7 FIRMARCONVENIO CON ESTA CORPORACIÓN Y DEPOSITAR
8 GARANTÍA REAL IGUAL AL MONTO DE LA INVERSIÓN, EL CUAL
9 ACRITERIO DEL INGENIERO DE ACUEDUCTO ESTIMA EN \$90. 000,00
10 (NOVENTA MIL DÓLARES EXACTOS), CORRESPONDIENTES A LÍNEA
11 DE DISTRIBUCIÓN EN 4 PULGADAS POR 300 M Y CONSTRUCCIÓN
12 DE TANQUE DEALMACENAMIENTO DE 75 M3DICHOS TRABAJOS
13 DEBERÁN SER PROPUESTOS POR EL DESARROLLADOR Y
14 SOMETIDOS A JUICIO DE LAUNIDAD COMPETENTE MUNICIPAL A FIN
15 QUE SEAN AVALADOS, COORDINADOS Y CONSTRUIDOS EN
16 CONJUNTO. -----

17 Acuerdo aprobado por mayoría. -----

18 -----

19 **Votos negativos:** Los Regidores Gerardo Esquivel Guevara y Filiberto
20 Nájera Bolaños, votan negativamente, y justifican su voto como sigue:

21 Con base en las Leyes 7600 y 9078, los suscritos votamos negativamente
22 debido a las actuales condiciones de la vía de acceso que únicamente
23 posee tres metros de ancho aproximadamente, lo que generará un alto
24 impacto vial peatonal y vehicular. -----

25 -----

26 **Inciso 2.** Se le da un espacio al señor Ademar del Municipal Grecia F C.

27 -----

28 **Señor Ademar, del Municipal Grecia F. C.:**

29 Agradece el espacio brindado y dice que el día de hoy salió un
30 comunicado de prensa el cual no se les comunicó a ellos, pero sí de parte



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 del Comité de Deportes donde establece un lineamiento en cuanto a las
2 vallas publicitarias que se instalan en el estadio. Hay un pronunciamiento
3 de este Concejo que en su momento estableció o acordó asignar las
4 vallas al Municipal Grecia, su preocupación en este momento es que el
5 Municipal Grecia no tiene fuentes de financiamiento, no tiene partidas
6 específicas, están tratando de ejecutar un plan de trabajo y tienen
7 muchos obstáculos, principalmente hoy cuando sale este comunicado y
8 que ni siquiera los han llamado a ellos para explicarles de qué forma se va
9 a seguir trabajando en el tema específico de las vallas. -----

10 Agrega que hace siete meses se nombró una comisión de este Concejo
11 para analizar todos los puntos que ellos habían presentado en ese
12 momento, pero a la fecha no han resuelto nada. -----

13 -----

14 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío,**

15 Comenta que lo que le dijo antes es una necesidad con respecto al
16 dialogo, la Municipalidad no puede estar interviniendo a cada rato al
17 Comité Cantonal de Deportes, ellos tienen cierta autonomía, entiende
18 que el equipo de primera división del básquetbol ya solucionó la situación
19 con el Comité y que les está brindando ayuda, es fundamental que si
20 salen estos comunicados, que se dialogue con ellos, ese dialogo no se
21 puede perder, es necesario porque el Concejo puede estar resolviendo
22 los problemas deportivos de este Cantón, el Concejo puede colaborar.
23 Agrega que el convenio es totalmente necesario en este caso. -----

24 -----

25 **Rolando Alpízar Oviedo, Presidente del Concejo:**

26 Le dice a don Ademar que el asunto de las vallas no se puede hacer como
27 se venía haciendo anteriormente, se tienen que establecer convenios
28 donde diga cuantas vallas y cuáles son las que pueden disponer, porque
29 esto son fondos públicos, le pide que hagan un acercamiento con el
30 Comité de Deportes y les garantiza que serán bienvenidos al Comité,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 pero el Concejo no puede pasar por encima del Comité Cantonal de
2 Deportes, ellos son autónomos y tienen sus propios proyectos y su propio
3 presupuesto. -----

4 -----

5 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

6 Manifiesta que se debe de buscar una solución entre todos, propone que
7 se reúnan las partes con una comisión municipal para tratar de llegar a un
8 bien común, porque no pueden seguir así. -----

9 -----

10 **Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:**

11 Dice que la Contraloría General de la República hace cinco o seis años le
12 dio el visto bueno al Comité de Deportes de Grecia, de que el Municipal
13 pueda recibir fondos municipales por medio de un convenio.

14 -----

15 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente Municipal:**

16 Propone se nombre una comisión conformada por dos o tres regidores
17 para que se reúna con el Comité y expongan el caso. -----

18 -----

19 **ACUERDO N°19:** INTEGRAR UNA COMISIÓN CONFORMADA POR
20 LOS REGIDORES, FILIBERTO NAJERA BOLAÑOS, RAFAEL REINIER
21 ROJAS ZAMORA, HARRY GONZÁLEZ BARRANTES, PARA QUE SE
22 REUNA CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
23 DE GRECIA, PARA QUE EXPONGAN EL CASO DEL MUNICIPAL
24 GRECIA F.C. -----

25 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

26 -----

27 **Inciso 3.** El señor Alcalde presenta oficio PROV-2016-025, de la
28 Proveduría Municipal, que dice: -----

29 **Asunto: Solicitud para iniciar con el proceso de remate de vehículos**
30 **municipales, maquinaria y equipo.** -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 Reciba un cordial saludo y la presente es para solicitar a este Concejo
2 Municipal, la autorización para sacar a Remate bienes que son propiedad
3 de este municipio, mismo que cuentan con el avalúo década línea
4 conforme a las disposiciones reguladas en materia de contratación
5 administrativas y que se aportan a este solicitud para su consideración y/o
6 aprobación. El detalle del mismo se lee a continuación: -----

7 El monto total de este avalúo es de **¢ 27, 472,275.00 (veintisiete**
8 **millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos setenta y cinco**
9 **colones sin céntimos).** -----

10 De contar con la aprobación de esta solicitud, esos montos reflejados en
11 cada ítem representan la base mínima que aceptará la municipalidad en el
12 proceso de remate y que conforme con el procedimiento de contratación
13 puede variar su monto mayor a aquel proponente que acepte pagar más
14 del monto base. -----

15 Es por todo lo anterior que solicito se tome el siguiente acuerdo: -----

16 Dadas las competencias y atribuciones concebidas conforme al artículo 13
17 del Código Municipal, se decide autorizar a la Proveduría Municipal para
18 que inicie con el proceso de remate de los vehículos, maquinaria y equipo
19 conforme al informe presentado por los peritos valoradores Jorge Luis
20 Hidalgo Castillo y Carlos Bolaños Iñiguez, quienes señalan ya los precios
21 bases de cada bien a rematar. -----

22 -----

23 **ACUERDO N° 20:** TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN
24 MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y
25 RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. -----

26 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

27 -----

28 **Inciso 4.** Se presenta el oficio ALC-00140-2016, que dice: -----

29 Me permito adjuntar el oficio TOP-019-16 INT que remite la oficina de
30 Topografía Municipal, el cual da respuesta al oficio SEC-6651-2016,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 Artículo IV, Inciso 1, Acta 452, con referente al criterio técnico del caso del
2 señor Hermes Gutiérrez Guzmán, cedula 2-0538-0133, vecino de Río
3 Cuarto. -----

4 -----

5 **TOP-019-16-INT.**

6 **Asunto: Informe técnico** -----

7 Reciba un cordial saludo, en respuesta a su solicitud donde se me pide mi
8 criterio técnico en relación al caso del señor Hermes Gutiérrez Guzmán, le
9 indico que técnicamente y según la normativa del Plan Regulador el área
10 mínima para fraccionar en la finca folio real 2-344677-003-004-005, es de
11 700 m2 con 18 metros de frente tal y como lo indica el uso de suelo US-
12 0056-2016, aportado por el señor Gutiérrez Guzmán pero también es
13 viable la aplicación del artículo 9, inciso 2 y del artículo 14, inciso 1, debido
14 a que efectivamente al contrastar el Mapa Catastral con las zonas del Plan
15 Regulador la propiedad está muy cerca de la zona denominada Zona
16 Agroforestal (ZAF), donde el fraccionamiento mínimo es de 300 m2 con 12
17 metros de frente. -----

18 Adicionado a lo anterior, y con base en el artículo 13, inciso p del código
19 municipal, es importante recalcar que la aprobación en la variación de los
20 requisitos por parte del Concejo Municipal en este caso, será beneficiosa
21 para la comunidad de Santa Isabel ya que se lograría sufragar el problema
22 de vivienda digna a varias familias de dicha comunidad, además de que se
23 estaría promoviendo el desarrollo de dicha zona. -----

24 -----

25 **ACUERDO N°21:** APROBAR EL INFORME TÉCNICO DEL ING. RONNY
26 ZAMORA VARGAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, ASIMISMO,
27 SE AUTORIZA PARA QUE SE APLIQUE EL ARTICULO 9, INCISO 2, Y
28 ARTICULO 14, INCISO 1 DEL PLAN REGULADOR. -----

29 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

- 1 **Inciso 5.** El señor Alcalde presenta el oficio ADT-021-2016, firmado por
2 la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria,
3 en el que textualmente dice: -----
4 Con el fin de que sea analizada y aprobada por el Concejo Municipal, le
5 remito solicitud de una nueva Licencia de Licores, presentada por el señor
6 Freddy Arrieta Vargas, cédula 2-376-787, la cual se desea explotar en el
7 negocio denominado **BAR YENJO**, ubicado en el distrito de Rio Cuarto,
8 800 metros al norte de la Iglesia Católica de Santa Isabel, en la finca
9 inscrita al folio real *W 250969-000*, propiedad de Nidia María Arrieta
10 Vargas, cédula de identidad 2-308-867. Para tales efectos, se presentan
11 los siguientes requisitos: -----
- 12 ➤ Formulario de solicitud. -----
 - 13 ➤ Fotocopia de las cédulas de identidad del señor y la señora, Arrieta
14 Vargas, ambos. -----
 - 15 ➤ Certificación Literal del Registro Nacional de la finca en la cual se
16 realiza la actividad de Supermercado. -----
 - 17 ➤ Contrato de Arrendamiento del inmueble. -----
 - 18 ➤ Certificación municipal extendida por el área de Patentes, donde
19 consta la existencia de la Licencia Comercial N°7107401, para la
20 actividad de Bar y a nombre de la solicitante, misma que se
21 encuentra al día en el pago de sus obligaciones. -----
 - 22 ➤ Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud. -----
 - 23 ➤ Póliza del Instituto Nacional de Seguros. -----
 - 24 ➤ Constancias de estar al día con la Municipalidad, Caja
25 Costarricense de Seguro Social y Asignaciones Familiares. -----
 - 26 ➤ Declaración jurada en la cual el solicitante expresa conocer las
27 prohibiciones establecidas en el numeral 9 de la Ley *N°9047* -----
 - 28 ➤ Nota del Síndico de Rio Cuarto. -----
- 29 Adicionalmente y atendiendo a las prohibiciones establecidas en el artículo
30 9 de la Ley N°9047, dada la naturaleza de que la actividad es un súper-



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 mercado, no existen limitaciones de distancias que le apliquen. -----

2 Por lo anterior, a criterio de este despacho, la licencia de licores solicitada
3 cumple con los requisitos de ley y puede ser otorgada bajo lo indicado en
4 el artículo 4 de la normativa vigente, estableciéndose la categoría **B1**
5 **(BAR)**, licencia que deberá ser explotada por el señor Freddy Arrieta
6 Vargas, cédula 2-376-787, en el negocio denominado **BAR YENJO**,
7 ubicado en el distrito de Rio Cuarto, 800 metros al norte de la Iglesia
8 Católica de Santa Isabel, en la finca inscrita al folio real N°250969-000 y
9 bajo la licencia comercial 7107401. -----

10 Dada la categoría asignada, el monto a cancelar por trimestre adelantado
11 será el establecido en el Reglamento Municipal respectivo. La licencia de
12 licores será efectiva, una vez se cancele el monto trimestral
13 correspondiente. -----

14 Se aclara que la vigencia de esta licencia es por cinco años, de acuerdo a
15 lo determinado en el artículo 5 de la Ley No. 9047 y podrá ser renovada
16 por el mismo plazo, cumplidos los requisitos que la normativa determine
17 que la misma puede ser suspendida y revocada si se incurre en lo
18 establecido en el artículo 10 Y 6 respectivamente. -----

19 Se recuerda al administrado que a licencia aquí conferida, no constituye
20 un activo, por lo que no se puede: vender, canjear, arrendar, transferir,
21 traspasar ni enajenar en forma alguna. -----

22 Se previene también al administrado, que la licencia otorgada, es
23 personalísima y debe ser utilizada en el establecimiento y para la actividad
24 para la cual se solicitó. -----

25 Si este cambia de ubicación, de nombre o de dueño y, en el caso de las
26 personas jurídicas, si la composición de su capital social es modificada en
27 más de un cincuenta por ciento (50%) o si se da alguna otra variación en
28 dicho capital que modifique las personas físicas o jurídicas que ejercen el
29 control dela sociedad, se requerirá una nueva licencia para la venta de
30 bebidas con contenido alcohólico. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 Adicionalmente, debe ajustarse al horario establecido para su categoría, el
2 cual según artículo 11, es de las 11:00 a.m. a las 0:00 horas (12:00 media
3 noche). Se le recuerda que quien comercialice bebidas con contenido
4 alcohólico fuera de horario establecido para su licencia, según artículo 14,
5 será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios bases. -----

6 Además, se le recuerda que según lo señalado en el artículo 13, la edad
7 mínima para el consumo y expendio de bebidas con contenido alcohólico,
8 es de 18 años y la violación de esta norma, faculta al municipio a la
9 aplicación de la sanción establecida en el artículo 16 de la Ley, que
10 establece que será sancionado con multa de entre uno y quince salarios
11 base, quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores
12 de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas. -----

13 -----

14 **ACUERDO N°22:** CON BASE EN EL OFICIO ADT-021-2016, SE
15 AUTORIZA LICENCIA DE LICORES ESTABLECIÉNDOSE LA
16 CATEGORÍA **B1 (BAR)**, LICENCIA QUE DEBERÁ SER EXPLOTADA
17 POR EL SEÑOR FREDDY ARRIETA VARGAS, CÉDULA 2-376-787, EN
18 EL NEGOCIO DENOMINADO **BAR YENJO**, UBICADO EN EL DISTRITO
19 DE RIO CUARTO, 800 METROS AL NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA
20 DE SANTA ISABEL, EN LA FINCA INSCRITA AL FOLIO REAL W250969-
21 000 Y BAJO LA LICENCIA COMERCIAL 7107401. -----

22 DADA LA CATEGORÍA ASIGNADA, EL MONTO A CANCELAR POR
23 TRIMESTRE ADELANTADO SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL
24 REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTIVO. LA LICENCIA DE LICORES
25 SERÁ EFECTIVA, UNA VEZ SE CANCELE EL MONTO TRIMESTRAL
26 CORRESPONDIENTE. -----

27 SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA ES POR CINCO
28 AÑOS, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA
29 LEY NO. 9047 Y PODRÁ SER RENOVADA POR EL MISMO PLAZO,
30 CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE LA NORMATIVA DETERMINE
31 QUE LA MISMA PUEDE SER SUSPENDIDA Y REVOCADA SI SE



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 INCURRE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 Y 6
2 RESPECTIVAMENTE. -----
3 SE RECUERDA AL ADMINISTRADO QUE A LICENCIA AQUÍ
4 CONFERIDA, NO CONSTITUYE UN ACTIVO, POR LO QUE NO SE
5 PUEDE: VENDER, CANJEAR, ARRENDAR, TRANSFERIR, TRASPASAR
6 NI ENAJENAR EN FORMA ALGUNA. -----
7 SE PREVIENE TAMBIÉN AL ADMINISTRADO, QUE LA LICENCIA
8 OTORGADA, ES PERSONALÍSIMA Y DEBE SER UTILIZADA EN EL
9 ESTABLECIMIENTO Y PARA LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE
10 SOLICITÓ. SI ESTE CAMBIA DE UBICACIÓN, DE NOMBRE O DE
11 DUEÑO Y, EN EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, SI LA
12 COMPOSICIÓN DE SU CAPITAL SOCIAL ES MODIFICADA EN MÁS DE
13 UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) O SI SE DA ALGUNA OTRA
14 VARIACIÓN EN DICHO CAPITAL QUE MODIFIQUE LAS PERSONAS
15 FÍSICAS O JURÍDICAS QUE EJERCEN EL CONTROL DE LA
16 SOCIEDAD, SE REQUERIRÁ UNA NUEVA LICENCIA PARA LA VENTA
17 DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. -----
18 ADICIONALMENTE, DEBE AJUSTARSE AL HORARIO ESTABLECIDO
19 PARA SU CATEGORÍA, EL CUAL SEGÚN ARTÍCULO 11, ES DE LAS
20 11:00 A.M. A LAS 0:00 HORAS (12:00 MEDIA NOCHE). SE LE
21 RECUERDA QUE QUIEN COMERCIALICE BEBIDAS CON CONTENIDO
22 ALCOHÓLICO FUERA DE HORARIO ESTABLECIDO PARA SU
23 LICENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 14, SERÁ SANCIONADO CON UNA
24 MULTA DE ENTRE UNO Y DIEZ SALARIOS BASES.-----
25 ADEMÁS, SE LE RECUERDA QUE SEGÚN LO SEÑALADO EN EL
26 ARTÍCULO 13, LA EDAD MÍNIMA PARA EL CONSUMO Y EXPENDIO DE
27 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, ES DE 18 AÑOS Y LA
28 VIOLACIÓN DE ESTA NORMA, FACULTA AL MUNICIPIO A LA
29 APLICACIÓN DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16 DE
30 LA LEY, QUE ESTABLECE QUE SERÁ SANCIONADO CON MULTA DE



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 ENTRE UNO Y QUINCE SALARIOS BASE, QUIEN VENDA O FACILITE
2 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A MENORES DE EDAD Y A
3 PERSONAS CON LIMITACIONES COGNOSCITIVAS Y VOLITIVAS. -----

4 Acuerdo aprobado por mayoría calificada.-----

5 El regidor Oscar Vargas Alfaro, vota negativamente.-----

6 -----

7 **Inciso 6.** Se da lectura al oficio HM-21-2016, de la Licda. Cecilia
8 Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice: -----

9 En el oficio SEC-5407-2015, con fecha 14 de enero 2015, se acordó
10 aprobar el presupuesto del Comité Cantonal del Deportes y Recreación de
11 Grecia del año 2015, y asimismo que este girara en tractos mensuales
12 durante todo el año, dado que específica mente se dice que es para el año
13 2015, de ser de la misma manera para el año 2016, respetuosamente les
14 solicito tomar el acuerdo de pago respectivo, para proceder a realizar los
15 giros como corresponde. -----

16 -----

17 **ACUERDO N°23:** EN ATENCIÓN AL OFICIO HM-21-2016, SE
18 AUTORIZA A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORIO,
19 COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA GIRAR EL
20 PRESUPUESTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
21 RECREACIÓN DE GRECIA DEL AÑO 2016, EN TRACTOS
22 MENSUALES DURANTE TODO EL AÑO. -----

23 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

24 -----

25 **Inciso 7.** Se conoce oficio HM-20-2016, de la Licda. Cecilia Barquero
26 Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice: -----

27 **ASUNTO:** solicitud acuerdo de pago: artículo 5, reglamento de egresos.

28 A FAVOR DE: CONSTRUCTORA FERNANDEZ VAGUO S.A.

29 **FACTURAS:** 3270 MONTO ¢26.224.194.25 (Veintiséis Millones
30 Doscientos Veinticuatro Mil Ciento Noventa y Cuatro colones con 25/100).



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 **JUSTIFICACION:** Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico
2 de ¢ 26.224.194.25 (Veintiséis Millones Doscientos Veinticuatro Mil Ciento
3 Noventa y Cuatro colones con 25/100), correspondiente a la estimación de
4 avance de obra N°4 según oficio ACM-ING-08-2016, emitido por el Ing.
5 Manuel Álvarez Arroyo. -----

6 Este trámite se genera por trabajos realizados en el mes de noviembre
7 diciembre 2015 y enero-2016. -----

8 **Observaciones;** Estos servicios se derivan del contrato N° CONT2015-12
9 suscrito entre la Municipalidad de Grecia y Constructora Fernández Vaglio
10 S.A. Se adjunta copia avance de obra. -----

11 -----

12 **ACUERDO N°24:** DESPUES DE ANALIZADO EL OFICIO HM-20-2016,
13 SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTURA
14 FERNANDEZ VAGLIO S.A., UN MONTO ECONÓMICO DE
15 ¢26.224.194.25 (VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO
16 MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO COLONES CON 25/100),
17 CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN DE AVANCE DE OBRA N. 4
18 SEGÚN OFICIO ACM-ING-08-2016, EMITIDOPOR EL LNG. MANUEL
19 ÁLVAREZ ARROYO.-----

20 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

21 -----

22 **Inciso 8.** Se conoce oficio HM-18-2016, de la Lcida. Cecilia Barquero
23 Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice: -----

24 ASUNTO: solicitud acuerdo de pago: artículo 5, reglamento de egresos.--

25 **A FAVOR DE:** LUMAR INVESTMENTS S.A. -----

26 **FACTURA:** 1688 MONTO ¢37, 552,870.75 (treinta y siete millones
27 quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta colones con 75/100. --

28 **JUSTIFICACION:** Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico
29 de ¢ 37,552,870.75 (treinta y siete millones quinientos cincuenta y dos mil
30 ochocientos setenta colones con 75/100, correspondiente a la Recolección



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458

07 de marzo del 2016

1 de 1.291,70 toneladas de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos
2 en el cantón durante el mes de Febrero de 2016. -----

3 Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes
4 (Municipalidad de Grecia y Lumar Investment S.A). "Contrato de
5 prestación de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del
6 Cantón de Grecia, bajo licitación pública #2014LN-000001-00007-0001 y el
7 aval respectivo emitido por Yesenia Alfaro Barrantes, de Gestión de
8 Residuos Sólidos en el oficio GRES-018-2016. -----

9 -----

10 **ACUERDO N°25:** CON BASE EN EL OFICIO HM-18-2016, SE
11 AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA LUMAR INVESTMENTS S.A. POR
12 UN MONTO DE ¢ 37, 552,870.75 (TREINTA y SIETE MILLONES
13 QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS
14 SETENTACOLONES CON 75/100, CORRESPONDIENTE A LA
15 RECOLECCIÓN DE 1.291,70 TONELADAS DE RECOLECCIÓN Y
16 TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DURANTE
17 EL MES DE FEBRERO DE 2016.-----

18 Acuerdo aprobado por unanimidad.-----

19 -----

20 **Inciso 9.** Se presenta el oficio HM-19-2016, de la Lcida. Cecilia Barquero
21 Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice: -----

22 **ASUNTO:** solicitud acuerdo de pago: artículo 5, reglamento de egresos a
23 los siguientes proveedores: -----

24 **A FAVOR DE:** CONSTRUCTORA FERNANDEZ VAGLIO S.A. -----

25 FACTURA: 3269 MONTO ¢ 70.192.840,64 (setenta millones ciento
26 noventa y dos, ochocientos cuarenta colones con 64/100). -----

27 **JUSTIFICACION:** Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico
28 de ¢ 70.192.840,64 (setenta millones ciento noventa y dos, ochocientos
29 cuarenta colones con 64/100), que corresponde a la estimación de avance
30 de obra # 20, en los trabajos de Optimización del Acueducto Municipal del



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 458**

07 de marzo del 2016

1 Casco Central, bajo la licitación Pública 2011IN-000001-0000700001. ----
2 Este trámite se genera por los trabajos que corresponden del 1º de
3 Noviembre al 31 de Enero 2016. -----

4 **Observación:** Estos trabajos se derivan del contrato electrónico en Mer-
5 link (0432012051600006-00) suscrito entre la Municipalidad de Grecia y
6 Fernández Vaglio Constructora S.A.) y conforme al oficio ACM-ING-09-
7 2016 presentado por el Ing. Manuel Álvarez Arroyo los avales del
8 Ingeniero Inspector: Ing. Arturo Herrera Robles y la señora Vicealcaldesa:
9 MSc. Nancy Hernández Solano. -----

10 Este trámite se realiza con base en la cláusula DECIMA SEXTA que indica
11 que los pagos se realizan vencidos.-----

12 -----

13 **ACUERDO N° 26:** CON BASE EN EL OFICIO DE LA HACIENDA
14 MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERNANDEZ
15 VAGLIO S.A., ¢ 70.192.840,64(SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA
16 Y DOS OCHOCIENTOS CUARENTA COLONESCON 64/100),QUE
17 CORRESPONDE A LA ESTIMACIÓN DE AVANCE DE OBRA # 20, EN
18 LOS TRABAJOS DE OPTIMIZACIÓN DELACUEDUCTO MUNICIPAL DEL
19 CASCO CENTRAL, BAJO LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000001-
20 0000700001. -----

21 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

22

23 **“Siendo las veintidós hora el Señor Presidente da por**
24 **concluida la Sesión.”**

25

26

27 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

28 -----

29 -----

30 -----